



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año de la Universalización de la salud"  
2019 - 2022



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 004- 2021 – MPCH-A

Chincheros, 04 de enero del 2021.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

#### VISTO:

El proveído de alcaldía de fecha 04 de enero del 2021, Carta con registro de alcaldía N° 268, de fecha 30 de diciembre del 2020; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala; Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 163-2020-MPCH-A, con fecha 05 de junio del 2020, se **designa FUNCIONES** a la Ingeniera **NOEMÍ QUISPE DELGADO** como **Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chincheros**, a partir del 05 de junio del 2020;

Que, mediante con registro de Alcaldía N° 268, de fecha 30 de diciembre del 2020, el **Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental** de la Municipalidad Provincial de Chincheros presenta Renuncia al cargo que venía ocupando;

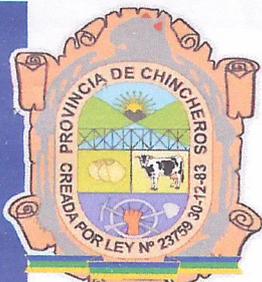
Que, el inciso 28) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, mediante proveído de fecha 04 de enero del 2021, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincheros, Ratifica al **Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental** de la Municipalidad Provincial de Chincheros que venía ocupando la Ingeniera **NOEMÍ QUISPE DELGADO**;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el Artículo 20° Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°.27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – RATIFICAR** a la Ingeniera **NOEMÍ QUISPE DELGADO** designado mediante Resolución de Alcaldía N° 163-2020-MPCH-A, con fecha 05 de junio del 2020 en el cargo de **Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental** de la Municipalidad Provincial, la ratificación tiene vigencia a partir del 01 de enero del 2021.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año de la Universalización de la salud"  
2019 - 2022



**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, Involucrado, para su conocimiento y cumplimiento con forme a Ley.



**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

NGNR/rvb.  
DISTRIBUCIÓN:  
Gerencia 01  
RR.HH 01  
N.Q.D 01  
OCI 01  
S.G/ARCHIVO 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURÍMAC  
*Nilo G. Najarro Roja*  
ALCALDE

